

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

(SESIÓN VIRTUAL)

LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

En Lima, a través de la plataforma Microsoft Teams y siendo las quince horas y treinta minutos, del día lunes 30 de noviembre de 2020, se reunieron los miembros de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas bajo la presidencia del señor congresista **Daniel Urresti Elera**, los señores congresistas **Miguel Vivanco Reyes (Vicepresidente)**, **Jhosept Pérez Mimbela (Secretario)**, **Lenin Bazán Villanueva**, **Alfredo Benites Agurto**, **Cecilia García Rodríguez**, **Otto Guibovich Arteaga**, **Jesús Núñez Marreros**, **Rubén Pantoja Calvo**, **Perci Rivas Ocejo**, **Valeria Valer Collado** y **Mariano Yupanqui Miñano** como miembros titulares. **Napoleón Puño Lecarnaque** y **Gilmer Trujillo Zegarra**, miembros accesorios. También se encontraba presente el congresista **Gino Costa Santolalla**.

Con licencia, los señores congresistas **Mónica Saavedra Ocharán**, **Walter Benavides Gavidia** y **José Vega Antonio**.

Con el quórum reglamentario, el **PRESIDENTE**, dio inicio a la Décimo Séptima sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

I. ACTA

El **PRESIDENTE** consultó la aprobación del Acta de la Décimo Sexta sesión ordinaria de la Comisión, realizada el 23 de noviembre de 2020.

No existiendo observaciones se dio por aprobada.

II. DESPACHO

El **PRESIDENTE** dio cuenta de la distribución electrónica de la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión, al 27 de noviembre de 2020.

III. INFORMES

No se presentaron informes.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la comisión.

El congresista Pantoja Calvo manifestó su desacuerdo con las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo respecto de los pases al retiro de oficiales generales de la Policía Nacional.

V. ORDEN DEL DÍA

- 1. Presentación del señor José Luis Pérez Guadalupe sobre los alcances del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y su Reglamento; debido a los últimos ascensos, pases al retiro y nombramiento del Comandante General de la Policía Nacional del Perú.**

El PRESIDENTE señaló que se había invitado al señor José Luis Pérez Guadalupe, ex ministro del Interior con amplia experiencia en las funciones a cargo de la Policía Nacional, a fin de que brinde su opinión y alcances sobre el Decreto Legislativo 1267 y su reglamento, así como su apreciación respecto a cómo se ha aplicado dicha ley en el marco de las últimas acciones dispuestas en torno al nombramiento del Comandante General de la Policía Nacional.

Seguidamente, el señor Pérez Guadalupe al iniciar su exposición manifestó que se referiría a criterios jurídicos, criterios técnicos y finalmente, brindaría sus conclusiones. En el ámbito jurídico, hizo un recuento del marco legal, inicialmente el Decreto Legislativo 1148 de 2012, que no contenía la restricción para que el Presidente de la República escoja entre los tres primeros puestos al Comandante General de la Policía. Posteriormente se modifica la norma y a través del Decreto Legislativo 1267 de 2015 se adopta lo dispuesto para las Fuerzas Armadas, esto es que el Presidente de la República opte entre los tres primeros de la lista. Además, explicó la modificación pertinente al caso de que no existan Tenientes Generales en la Policía se opte por completar la terna con el general que siga en el orden. Se refirió también a lo dispuesto en el

reglamento de la policía, de 2019, que señala que se ha de tener en cuenta al general de mayor antigüedad del escalafón de oficiales.

Sostuvo el expositor, que el problema actual y por el que fue convocado, parte de dos argumentos, a los que denominó, falaces: el primero referido a la facultad del Presidente de la República de nombrar al Comandante General pero, señalando que no es una atribución irrestricta sino que debe estar sujeta al marco normativo. El segundo, el que esgrimiría el Ministro del Interior al señalar que en aplicación de un extracto del artículo habría una segunda modalidad para nombrar al Comandante, no ya entre los tres primeros, sino a libre voluntad, lo cual consideró errado.

Asimismo, el señor Pérez Guadalupe, señaló que la Ley pertinente se ha venido cumpliendo escrupulosamente hasta los últimos hechos. Y que de continuar la ilegalidad se generaría un mal precedente y que ese no es el sentido de la norma. Concluyó que este nombramiento va contra la norma y no genera legitimidad, bajo supuesto de excepcionalidad, lo cual es peligroso. Formuló críticas contra el actual Comandante General por no tener liderazgo, ni años de servicio.

Al término de la exposición presentó como salida a esta situación, que los actuales miembros del comando actual renuncien a sus cargos y vuelvan a sus puestos 18, 19 y 20 y que se escoja entre los tres primeros.

En este punto, el PRESIDENTE agradeció la participación del señor Pérez Guadalupe. Intervinieron los señores congresistas Pantoja Calvo, Benites Agurto, Vivanco Reyes, Guibovich Arteaga, Puño Lecarnaque y el mismo Presidente a fin de formular consultas, apreciaciones y observaciones puntuales. Se destacó la problemática de la Policía Nacional en cuanto a su presupuesto y ascensos, pases a retiro; la necesidad de proceso de reestructuración sin caer en la politización de la institución; la referencia al marco legal y la confrontación jurídica entre las decisiones políticas; la intervención de las unidades especializadas, entre otras. Las preguntas fueron absueltas y se dejó a los integrantes de la comisión, documentos que completan la presentación que fueron debidamente repartidos.

- 2. Presentación del Ministro del Interior, señor Rubén Vargas Céspedes, quien informará sobre los temas acordados y solicitados por los señores congresistas miembros, relacionados a los recientes hechos derivados de las protestas y a la intervención policial en la comisaría de Playa Rímac.**

El PRESIDENTE manifestó que al igual que en el informe anterior, la presentación del señor Ministro del Interior obedecía a las preocupaciones expresadas por los congresistas miembros, tanto por los hechos relacionados con las protestas ciudadanas de hace dos semanas, con la intervención policial concreta en la comisaría de Playa Rímac, y tampoco puede estar ajeno el interés de la comisión sobre el proceso de modernización anunciado por el Presidente de la República, los hechos derivados de dicho proceso y los impactos de estas decisiones en la institución y personal policial.

El PRESIDENTE indicó que para absolver las inquietudes que los miembros de esta comisión, especializada en orden interno, tengan a bien formular, se presentaba el señor Ministro del Interior Rubén Vargas Céspedes.

El señor ministro Vargas Céspedes hizo un recuento pormenorizado del marco legal que ha servido de sustento para la decisión del Presidente de la República en su sector, enfatizando que el artículo 8 del Decreto Legislativo 1267, que permitía dos formas para la designación del comandante general de la PNP, a las que denominó ordinaria y extraordinaria. Señaló que el Presidente de la República ha hecho uso de esta última, en uso de sus atribuciones constitucionales, al designar como comandante general de la Policía Nacional del Perú a un general en actividad menos antiguo que ha ascendido a teniente general y que por tal razón, los más antiguos pasan a situación de retiro por causal de renovación de manera excepcional e inmediata. Agregó que dicha medida no significa ningún tipo de sanción para aquellos generales y que las decisiones fueron consultadas con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Al término de su exposición, el PRESIDENTE otorgó el uso de la palabra a los integrantes de la comisión. Participaron los señores congresistas Pantoja Calvo, Vivanco Reyes, Trujillo Zegarra, Guibovich Arteaga y también el señor Presidente.

Las observaciones, preguntas y demandas versaron sobre la designación del comandante general de la Policía Nacional, los motivos por los que se relevó al comandante general PNP Orlando Mujica, si se trató de decisión jurídica o política, cómo se llegó a tomar la decisión y qué criterios se tuvo en cuenta para la designación y si resultaba pertinente la elaboración de una propuesta legislativa que aclare el procedimiento de designación de las jefaturas. Asimismo, se formularon consultas sobre la experiencia profesional del señor ministro y su designación, la interpretación de las normas legales que sirvieron de sustento para la toma de decisión presidencial, la razón de las medidas adoptadas en el sector policial, entre otras.

El señor invitado respondió a las interrogantes de los señores congresistas y algunas de las cuales se formularían por escrito.

Al término, el PRESIDENTE agradeció la participación del señor ministro.

3. Sustentación del proyecto de ley 6333/2020-CR, que propone modificar el artículo 1 de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar, modificado mediante el Decreto Legislativo 1146, a cargo del señor congresista Alfredo Benites.

El PRESIDENTE informó que se había agendado la sustentación del señor congresista Alfredo Benites del proyecto de ley de su autoría, el 6333/2020-CR, que plantea modificaciones en la Ley del Servicio Militar, a fin de regular los beneficios al personal licenciado del servicio militar.

Luego de su presentación, el señor congresista Benites Agurto hizo un recuento detallado de la exposición de motivos que condujeron a la formulación del proyecto de ley, el contenido en sí del mismo y el vacío legal que se pretende corregir.

En tal sentido, explicó que se propone modificar el artículo 1 de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1146; el artículo 61 relativo a los beneficios de los licenciados, entre los que se encontraba el acceso directo al Seguro Integral de Salud, principalmente.

Luego de lo cual, solicitó su priorización en la agenda de la comisión.

4. Informe parcial de los grupos de trabajo de la Comisión:

El PRESIDENTE indicó que se ha estimado pertinente la presentación de los informes parciales a cargo de los coordinadores de los grupos de trabajo de la comisión.

El PRESIDENTE Informó que el grupo de trabajo N° 1, sobre fondos de vivienda, cuya coordinación está a cargo del congresista Pantoja Calvo, la comisión acordó otorgarle un plazo de 90 días, el mismo que, considerando el cómputo del plazo en días hábiles, y tomando en cuenta las licencias que se han dado en dicho grupo de trabajo, requiere tomar una determinación, a fin de otorgarle un plazo adicional.

Asimismo, el informe de grupo de trabajo N° 2, sobre los proyectos que proponen medidas que involucran a personal policial y militar, cuya coordinación está a cargo del congresista Vivanco Reyes, quien expresó su voluntad de presentar el informe parcial del trabajo realizado, documento que

además había sido previamente distribuido a todos los miembros. Adicionalmente, y al igual que en el caso del grupo N° 1, se debía tomar una decisión respecto al plazo de trabajo para dicho grupo.

El PRESIDENTE dejó en el uso de la palabra en primer lugar al congresista Pantoja Calvo, quien hizo un resumen del objetivo de su grupo de trabajo, los integrantes que lo conforman, de sus actividades realizadas y las proyectadas. Asimismo, señaló que a raíz de la crisis social y política no habían podido sesionar con normalidad por lo que solicitaría ampliación de plazo para continuar su labor.

A continuación se dio inicio a la exposición del congresista Vivanco Reyes, quien manifestó que dentro de las actividades del grupo de trabajo, se habían reunido con el personal vinculado a los proyectos de ley, cuya evaluación se les ha encargado, afirmando que doce de ellos se refieren a la Policía Nacional y dos, a las Fuerzas Armadas. También señaló que se evalúan mecanismos jurídicos que respeten los aspectos constitucionales y lo dispuesto por una reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre la materia.

Asimismo, el señor coordinador informó que habían avanzado en el estudio sobre el proyecto vinculado a las Fuerzas Armadas. Se refirió al proyecto de ley N° 5935/2020-CR, de grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Otto Guibovich. Se señaló su objetivo, alcances y propuestas con los cuales se hallan de acuerdo los integrantes del grupo de trabajo.

En este estado, se suspendió la exposición, que sería continuada en la próxima sesión de la comisión, al constatarse que no se contaba con el quórum reglamentario.

En este estado, el PRESIDENTE levantó la sesión siendo las veinte horas con seis minutos.

DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA
CONTRA LAS DROGAS

JHOSEPT PÉREZ MIMBELA
SECRETARIO
COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN
INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y
LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.